



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN, HUILA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Garzón, Huila, 14 de septiembre de 2020. – el día 10 de septiembre de 2020, a última hora hábil, venció el término que disponía la parte opositora para contestar la demanda. Dentro de dicho término presentó escrito y anexos que obran a folios 40 a 62 del expediente. Inhábiles los días los días 29 y 30 de agosto y los días 5 y 6 de septiembre del año 2020. Queda en secretaría corriendo el término para la reforma de la demanda.

  
DANIEL FELIPE PAJOY ÁLVAREZ  
Secretario